

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.º derecha.-Madrid.)

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por un año.—Cada número, suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs.; 16 sellos por cada 6 rs.; 27 sellos por cada 10 rs.

ADVERTENCIA.

Este número del periódico es el último que se remite á los suscritores que no han pagado todavía el cuarto trimestre de 1875; y pasado el mes de Mayo, serán tambien excluidos los suscritores que no tengan satisfecho, cuando menos, el primer trimestre de 1876.—Unos y otros pasarán despues á figurar en las honrosas listas que de vez en cuando publicamos, aunque con el sentimiento que por necesidad produce la patentizacion de hechos tan miserables.—Los suscritores de buena fe saben muy bien hasta donde llegan nuestra condescendencia y nuestros sufrimientos.

FISIOLOGIA

sobre la fecundidad de la mula.

Yo bien sé que el hecho no es tan raro como se ha supuesto; por consiguiente, al dar á la publicidad un nuevo caso de fecundidad en la mula, no es que pretenda yo maravillar á nadie con el relato fiel de lo observado, mucho menos á los hombres medianamente versados en las ciencias médicas. Pero si existe aún en el vulgo, y hasta en personas que poseen un título científico, la preocupacion formalmente arraigada de que una

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercerero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto, que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

mula jamás puede parir; y cuando un caso práctico viene á destruir por su base tan absurda creencia, entonces... no falta todavía quien interpreta el suceso como presagio funesto de alguna calamidad, ó juzga que sobre la mula aquella ha caído la maldicion de Dios, etcétera. A qué causas se debe semejante asombro sería tarea prolija examinarlo. Mas ello es indudable que la preocupacion existe, que naturalistas eminentes han participado de este error y así lo consignaron en sus obras; y por todas estas razones no deberá calificarse de ociosa la citacion de cuantos ejemplos sean conducentes al reinado de la verdad negada.

Para los profesores que cultivan las ciencias médicas nada tiene de extraño el fenómeno; al contrario, lo verdaderamente extraño es que no se repita con mucha más frecuencia: pues nadie puede desconocer que la mula se halla provista de un aparato genital en que la anatomía no ha descubierto imperfeccion alguna de importancia.—Tal vez este aparato genital de la mula (no hablamos del mulo) si fuera cultivado como el de las demás hembras domésticas, tal vez, decimos, no ofrecería con tanta rareza productos de concepcion.—En fin vengamos al hecho.

Pablo Martinez, labrador en esta villa, poseía (en el año de 1855) dos mulas y un burro no castrado; las primeras destinadas á la agricultura, el segundo para el servicio de la casa.—Una de las mulas (la que va á ser objeto de esta noticia) era *burdégana*, negra pecaña, unos seis años y seis cuartas.

Dicha mula entraba en celo todas las lunas; pero el dueño no se apercebía nunca de que la montara el burro á pesar de tenerlos á todos juntos en una misma cuadra.

Pasado algun tiempo, advirtió el dueño que

a mula *se ponía gestada* (son sus palabras); pero ni se le ocurrió pensar siquiera en tal preñez. Llegó, no obstante, un día en que, habiendo portado nuestra mula una carga de leña, inmediatamente que la desembarzaron de aquel peso, se tiró al suelo y empezó a revolcarse.

Atribuyendo aquel accidente á un cólico, llamaron á un profesor albéitar (cuyo nombre no es del caso mencionar en este sitio; y el albéitar, después de haber diagnosticado *un cólico flatulento*, ordenó la administración de estimulantes difusivos; y más tarde, viendo que el cólico no cedía, encargó que dejaran á la mula descansar *para que obrase el medicamento*.

Con esto, el dueño y el albéitar se retiraron á la cocina para hacer tiempo; y cuando hubo transcurrido un rato, el dueño volvió á ver cómo se encontraba su mula... La mula estaba pariendo; el feto envuelto en las membranas estaba ya casi totalmente fuera; y el dueño, que no podía dudar de lo que veía, fué corriendo y atónito á decirle al albéitar lo que estaba sucediendo. —El albéitar empezó por calificar de loco al dueño; pero no tardó en convencerse de que la mula había expulsado un feto de muy buena conformación y *más parecido al padre que á la madre*. —¿Y yo pregunto: ¿Si las mulas fueran destinadas á la procreación con el esmero y con las precauciones y cuidados que se dispensa á las yeguas y á las burras, no irían siendo cada vez más frecuentes las concepciones y más raros (muchísimo más raros) los casos de aborto que en la preñez de la mula se observan, y que indudablemente reconocen por causa la inobservancia de los preceptos higiénicos? —A mí me parece que no sería tan difícil conseguir estos resultados.

Valera de Abajo, Abril de 1876.

JOSE ROLDAN Y CARRETERO.

PATOLOGÍA Y TERAPEUTICA.

Curaciones obtenidas con la Medicación balsámica de D. N. F. A.

Continuación de los casos prácticos.

EPILEPSIA. (En el año de 1872) Cuando en el año de 1872 el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA declaró abierta una información clínica sobre los inconvenientes y ventajas de la *medicación balsámica* de D. N. F. A. en ambas medicinas, el Director del mismo periódico expresó su deseo de que, en las observaciones de casos prácticos que enviaran á la redacción, se hiciera constar cuantos detalles de nombres y lugares se juzgasen necesari-

rios para, en casos de duda, comprobar la autenticidad de los hechos. —Nada más justo y conveniente tratándose de averiguar la verdad pura y desnuda, poniéndola á cubierto de esas suposiciones maliciosas y más ó ménos taimadas que á cada paso surgen pretendiendo envenenar las glorias de cualquier empresa que sea algo levantada y útil. —Mas, si no puede negarse que tal es la marcha que debe seguirse en la exposición de observaciones clínicas fundadas en un tratamiento nuevo; tampoco se desconocerá que, en ciertas ocasiones, pueden existir motivos particulares que retraigan al profesor si se le obliga á descubrir su nombre y circunstanciar los hechos que considera dignos de publicidad. —Recuerdo perfectamente que, por aquellos tiempos, el mencionado Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA manifestó públicamente su sentimiento por no hallarse autorizado para relatar un caso de metritis (en una mujer) curada con la administración del bálsamo anticólico. Recuerdo también que otro profesor distinguido al finalizar la interesantísima observación que habia trazado de un caso sumamente grave (en la especie humana); anunciaba que se abstenia de publicar otros muchos triunfos, por consideraciones de familia etc. —¿No es preferible al silencio la publicidad del hecho aun cuando esta publicidad exija las reservas de nombres y de pueblos á que aludí más arriba? —En mis primeras observaciones sobre el tratamiento de la epilepsia con la *medicación balsámica*, escribí al Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA diciéndole lo que ocurría, pero advirtiéndole que no quería que constase mi nombre, en atención á que no faltaría quien me tachase de visionario ó tal vez algo más; y el resultado fué que el Sr. Gallego se limitó á consignar (muy lacónicamente, por cierto) que tenia noticia de alguna curación de accidentes epileptiformes. —Ahora bien: desde entonces acá, mis observaciones acerca de esta enfermedad se han aumentado con nuevos casos; los motivos que yo tengo para no hacer ostentación de mi nombre, subsisten; mi conciencia me dicta que publique los hechos, y voy á publicarlos. La autenticidad de cuanto yo refiera queda garantida con mi nombre y firma en la redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Si hay quien no dé crédito á mis palabras, tanto peor para él. En cambio, si algun pobre enfermo consigue hallar algun alivio meditando sobre este escrito y empleando el tratamiento que yo he seguido, me dará la enhorabuena.

Primera observación.

A mediados de Noviembre de 1872 se presen-

tó en mi casa C., vecino de otro pueblo y labrador de oficio.—Dijome C. que hacia unos cuatro años venia padeciendo de accidentes epilépticos; que llevaba ya una temporada en que los ataques se habian hecho más frecuentes y acompañados de una opresion tal en la respiracion, que se sentia morir; y, finalmente, que todo cuanto le habian ordenado hasta entonces los médicos habia resultado infructuoso, encontrándose cada vez peor etc., etc.

Hecho cargo del padecimiento, de suyo gravísimo y reputado incurable, poco consolador podia ser mi dictámen. Sin embargo: teniendo en consideracion la edad del enfermo (46 años), su temperamento linfático-nervioso y, principalmente, su estado débil y casi anémico, acarreado por una pertinaz inapetencia, me pareció prudente no desanimarle del todo; y le recomendé el *bálsamo de salud*, si no con el fin de combatir los accidentes de una manera directa, al menos para tonificar aquel organismo demacrado y regularizar la funcion del aparato gástrico.—El enfermo accedió gustoso á mis consejos. No habia bálsamo en la botica, y me fué preciso repasarle medio frasco del último que yo habia comprado. Le instruí sobre la manera de preparar la lechada normal (ateniéndome á lo que dice el prospecto, pues en aquella época tenia yo poco usada la *medicacion balsámica*; le ordené que de dicha lechada tomara una jicara por la mañana (2 horas antes del desayuno) y otra jicara por la tarde (2 horas antes de cenar), y el enfermo se marchó á su pueblo.

Habian pasado unos 20 dias cuando volvió C. á verme. Venia contentísimo. Comia ya bien; los accidentes, que antes le acometian cada semana, se habian retrasado de tal modo, que en 15 dias solamente habia experimentado uno, y éste de menos duracion.

Esto nos alentó á seguir con la *medicacion balsámica*. Pero, teniendo yo datos preciosos sobre la accion del *bálsamo anticólico* en las intermitentes, quise ver si respondia del mismo modo en este caso; y me liqué así el tratamiento: por la mañana la dosis de lechada normal, como antes; se suspende la dosis de por la tarde; y por la noche, al acostarse, 6 gotas de *bálsamo anticólico* en un poco de agua. Esto lo hice porque la hora de la madrugada era cuando solia presentarse el accidente.—El resultado no pudo ser más satisfactorio, pues, habiendo trascurrido un mes sin tener novedad, el enfermo, sin contar con nadie, suspendió la *medicacion*, por encontrarse bien y en disposicion de hacer algun trabajo de labranza sin fatigarse.

Yo no pude menos de sorprenderme al presenciar el cambio tan rápido y favorable que se

habia operado en aquella organizacion, tan endeble antes. Con sólo un mes de tratamiento, C. podia ya manejar el arado, y sus funciones se desempeñaban con perfecta regularidad.

Apesar de todo, le aconsejé que siguiera tomando el *bálsamo de salud* por algun tiempo (aunque no fuera más que una vez al dia), y así lo hizo por una temporada de dos meses, con algunos dias de intervalo. En el mes de marzo, cuando empezaban las correspondientes faenas de campo, C. suprimió definitivamente el *bálsamo*; pasó bien todo el verano, no obstante el excesivo trabajo á que los labradores tienen precision de dedicarse; y continuó después en buen estado de salud.

(Concluirá).

CIRCUNSTANCIAS QUE DEBEN TENERSE

PRESENTE AL HACER LOS ENSAYOS CLÍNICOS DE LAS ORINAS (1).

La orina experimenta tan notables cambios en sus caracteres físicos por la influencia de algunas enfermedades, que en todos tiempos ha fijado este líquido excrementicio la atencion de cuantos han ejercido la profesion médica. Estos cambios fueron señalados al principio tan sólo como síntomas de las enfermedades á que correspondian, y el estudio de la orina ha estado limitado durante mucho tiempo á un ligero examen de sus propiedades exteriores. Con el desarrollo de la química este estudio ha ido sucesivamente perfeccionándose, y constituye en la actualidad una nueva ciencia, no ménos importante bajo el punto de vista médico que considerada bajo su aspecto químico. La *urología* se ha formado, en efecto, mediante la fraternal union de la medicina y de la química, investigando ésta la composicion normal de las orinas y las alteraciones que experimentan, ora cualitativas, ya cuantitativas, y señalando aquella las enfermedades á que estas alteraciones son debidas, con el fin de facilitar el diagnóstico y conocer en muchos casos el procedimiento más adecuado para conseguir la curacion de diversas dolencias.

La física ha prestado, por su parte, el auxilio del microscopio y del espectroscopio, como medio de comprobacion de los resultado obtenidos por los procedimientos químicos, en unos casos, como único medio de investigacion en otros. La urolo-

(1) La *Gaceta de sanidad militar* ha dado á luz este interesante artículo, y le trasladamos á nuestras columnas porque sus juiciosas observaciones son tambien aplicables á la medicina veterinaria.

gía ha alcanzado tal perfección, que se descubren por su medio una porción de enfermedades con una rapidez y certeza desconocidas hasta hoy; manifiesta el movimiento de la nutrición, las modificaciones pasajeras que esta función experimenta por la influencia de diversas sustancias, y las alteraciones que presenta en una multitud de estados mórbidos. Ciertamente es que, para alcanzar tan notables resultados, es preciso hacer un análisis completo de la orina, ya sea ésta normal ó patológica, y esto ofrece en la práctica no pocas dificultades y exige bastante tiempo, aunque todo lo recompense con usura el número de datos que se adquieren, y la certeza de las conclusiones que de ellos se deducen.

Como no á todos es dado practicar un análisis de este género, ó no lo permiten los medios ó el escaso tiempo de que á veces puede disponerse, y la importancia del exámen de las orinas es en ciertas ocasiones indispensable y universalmente reconocida, suele recurrirse con gran frecuencia á practicar los llamados ensayos clínicos de las orinas. Ensayos en los que de ordinario no se busca sino la confirmación de la existencia en ellas de un principio, generalmente, de los anormales, sospechado por el médico en virtud de los síntomas observados en el enfermo, ó la seguridad de que tal otro no se encuentra en las sometidas á la experimentación.

Fácil es prever que de las conclusiones que de tan ligero exámen se deduzcan no pueden obtenerse muchas ventajas; y bueno es advertir que tales ensayos inducen no pocas veces á grandes errores, pues su aparente facilidad los hace á todos asequibles, y en sus resultados se confía sin asomos de duda. Es preciso no olvidar que estos ensayos son al fin ensayos químicos cualitativos, y que toda investigación química exige del que la practica un conocimiento exacto del modo de actuar los reactivos que emplea, de los cuerpos ó circunstancias que modifican su acción, y cierta habilidad que sólo se consigue con la práctica. Creemos, sin embargo, que los ensayos clínicos bien practicados, pueden prestar buenos servicios al médico, para diagnosticar algunas enfermedades y decidir el método curativo. Esto nos ha inducido á trazar este artículo, y en el que exponemos cuáles son los puntos que suele abrazar un ensayo de esta clase, y las circunstancias que deben tenerse presentes en cada uno de ellos, sin entrar en los pormenores del procedimiento operatorio, porque se hallan descritos mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, en las obras que con especialidad tratan de este asunto.

El exámen de los caracteres físicos de las orinas debe hacerse constantemente; no sólo por la importancia que tiene cada uno de estos caracté-

res, sino porque muchas veces por ellos puede presumirse la existencia ó la falta de los cuerpos que motivan el ensayo. Estos cuerpos son por lo general los fosfatos, y en especial el fosfato amónico-magnésico, el ácido úrico y los uratos, la albúmina, la glucosa, las materias grasas y los colorantes de las bilis. A los caracteres físicos y á los cuerpos mencionados se referirán tan solo nuestras observaciones, expresando en cada uno de ellos las circunstancias que deben tenerse presentes al hacer su investigación. Uno de los caracteres físicos de la orina es la *cantidad total* emitida por el individuo sano ó enfermo en el trascurso de veinticuatro horas. La observación de la cantidad total de la orina es importante, porque á ella ha de referirse el resultado de los análisis que posteriormente pudieran practicarse: en su totalidad ó en parte de ella ha de determinarse la densidad de ese líquido; y de su aumento ó disminución, comparada con la cantidad normal, pueden sacarse deducciones de importancia para diagnosticar varias enfermedades. Es preciso tener en cuenta al determinar esta cantidad, sea en peso ó en volumen, la *edad, estación y alimentación del individuo y las sustancias medicinales* que se le administran. De otro modo podría incurrirse en errores, pues está probado que esta cantidad es menor hasta los treinta y cinco años que de los treinta y cinco en adelante; que la ingestión de una gran cantidad de agua provoca la abundancia de orina, con especialidad durante el invierno, y sabido es que varias sustancias activan la excreción urinaria, tales son el *alcohol* principalmente, el *nitro*, la *escila*, las infusiones de *parietaria*, *borraja*, etc.

El *aspecto* de las orinas, es decir, su limpidez ó enturbamiento, debe examinarse *en el acto de su emisión*, puesto que las mismas orinas normales se enturbian por el reposo y enfriamiento, á causa del moco que contienen. Aquellas cuya densidad es algo considerable, se enturbia también en estas circunstancias tornándose trasparentes cuando se las calienta, á no ser que contengan bicarbonato cálcico, que se descompondría por el calor, precipitándose el carbonato de la misma base. Las orinas muy ácidas dejan depositar urato sódico y hasta ácido úrico teñidos de color rojo; en las que lo son medianamente, este mismo depósito ó enturbamiento es rojizo, ó blanquecino. En las orinas alcalinas el depósito está formado por fosfatos cálcico y magnésico, y si la alcalinidad es producida por sales amoniacales, por fosfato amónico-magnésico además.

El *color* de las orinas se refiere á tres tipos: *amarillentas, rojizas ó pardas*. Al primero corresponden las orinas normales; pero esta coloración es menos intensa en las emitidas después de

las comidas que en las excretadas durante la noche, y se presentan casi incoloras despues de la ingestion de alcohol ó vino blanco. Las sustancias que contienen ácido crisofánico, ó santonina, aumentan considerablemente su coloracion amarilla. Tal sucede, por ejemplo, en los sugetos á quienes se administra el ruibarbo ó el sen, que contienen el primero de estos dos cuerpos. En este caso, *si las orinas son ácidas*, son muy amarillas; y son de color rojo amaranto cuando su reaccion es alcalina. La santonina da tambien una intensa coloracion amarilla á las orinas ácidas y colora en rojo las alcalinas, por lo que las anteriores toman este color, cuando se vierte en ellas una disolucion de potasa, sosa ó amoniaco.

Las orinas rojizas indican siempre un aumento en las oxidaciones, y en ellas la úrea y el ácido úrico se hallan en mayor cantidad que en estado normal.

En las orinas pardas existen materias colorantes, tales como la hemoglobina más ó menos alterada y las materias colorantes de la bilis; son por lo general nétras ó alcalinas y forman espuma por la agitacion.

La reaccion de las orinas normales es ácida, pero debe tenerse en cuenta al hacer su investigacion, que puede ser néutra ó alcalina en varias circunstancias, sin que esto sea indicio de un estado patológico. Así, una alimentacion herbácea, ó la ingestion de sustancias medicamentosas alcalinas, pueden hacer néutra ó alcalina *temporalmente* una orina normal. Tal sucede, por ejemplo, en los sugetos á quienes se administran los bicarbonatos potásico ó sódico, en dosis algun tanto considerables. ó en los que ingieren una gran cantidad de vegetales ó frutos que contengan sales formadas por ácidos orgánicos susceptibles de trasformarse en los carbonatos de dichas bases. Por lo tanto, para que la alcalinidad de una orina pueda ser considerada como síntoma de un estado mórbido, es preciso que esta alcalinidad sea *persistente*, é investigada *un momento despues de su emision*, por cuanto este líquido experimenta con facilidad la fermentacion amoniaca, que favorecen en gran manera una temperatura superior á la media de nuestro clima, y la falta de limpieza de las vasijas en que pueda ser recogido; y trasformándose en virtud de esta fermentacion, la úrea en carbonato amónico, pudiera creerse que la reaccion era alcalina, si el examen se habia hecho despues de trascurridas algunas horas.

No basta, aun tratándose de practicar un ensayo clínico de las orinas, reconocer que su alcalinidad es persistente, sino que conviene saber, para las ulteriores deducciones, si es ocasionada por un compuesto fijo ó volátil. En el primer caso,

la coloracion azul producida sobre un papel rojo de tornasoles permanente, la alcalinidad puede ser debida á los carbonatos potásico ó sódico; en el segundo el papel recobra lentamente su primitiva coloracion roja, á medida que se deseca, y la alcalinidad es producida por el amoniaco ó por el carbonato amónico.

(Concluirá.)

MISCELÁNEA.

¿Hay tarifa ó no hay tarifa?—Un profesor veterinario, igualado con los vecinos, de cierto pueblo, al aproximarse el vencimiento de la contrata, quiso mejorar los precios de su igualatorio. Los vecinos no accedieron, y el veterinario advirtió en debida forma que se despedia del partido; en virtud de lo cual fué anunciada la vacante en el *Boletín Oficial de la provincia*. Hubo, pues, una especie de paréntesis de tiempo desde que el veterinario formuló su renuncia hasta que le fué nombrado sucesor en la vacante que dejaba; y en este espacio de tiempo (sin haber terminado aún el plazo que abrazaba la escritura de igualatorio), uno de los igualados llama al profesor para la asistencia de dos animales que tenia enfermos.—¿El profesor dimitente estaba en la obligacion de asistir á dichos animales sin que el dueño tuviera que abonarle cantidad alguna extraordinaria por este servicio?—Cualquiera responderia sin vacilar que *sí*; mas, segun parece, ha resultado que *no*.

Ni para aquí todo.—El profesor en cuestion demanda al dueño de los animales (ante el Juez municipal), y le reclama seis duros por seis visitas que dijo haber hecho á sus enfermos; pero el demandado salió absuelto.—Entonces el citado profesor eleva su demanda ante el Juzgado de primera instancia del partido; y en este tribunal el dueño ha sido condenado á pagar los seis duros que el veterinario reclama, á pesar de que la parte demandada quiso hacer valer lo preceptuado en el núm. 1 de la tarifa vigente sobre percepcion de honorarios, segun la cual esas visitas (hechas en los pueblos) se pagan á razon de dos reales cada una.

Por de pronto, esta última resolucio halaga los intereses del profesor demandante; pero, reflexionando desapasionadamente, hallamos que el precedente sentado puede ser de muy funestas consecuencias. Si en los casos de litigio se prescinde de lo terminantemente prevenido en la tarifa decretada exclusivamente para tales

casos, ¿qué garantía quedará al profesor cuando otro Juzgado, prescindiendo también de la Tarifa, dicte contra él una sentencia desfavorable?

Como la materia es delicada, nos concretamos á exponer el hecho, sin comentarle. — Véase ahora otra resolución igualmente autorizada y en sentido contrario, es decir, dictada con sujeción estricta á lo que se preceptúa en la mencionada Tarifa, que, como todo el mundo sabe, está aprobada de real orden, y es la siguiente:

El veterinario D. Leonardo Duro, establecido en Escalonilla, se ha visto precisado á reclamar de la acción judicial un mandato que hiciera efectivo el pago de una cuenta por servicios científicos; y el señor Juez de primera instancia, con vista de la Tarifa que nos rige, ha sentenciado en favor del veterinario, contra Justo Moreno. Hé aquí la cuenta:

«Por reconocimiento de una herida que tenía la mula en la region escápulo humeral, con explicación de todo cuanto la ciencia pudiera aclarar de la herida en cuestion,	40 rs.
Por dos visitas posteriores al reconocimiento.	04 »
Por una consulta con el profesor D. Manuel Lorenzo.	80 »
Por seis visitas posteriores á la consulta.	12 »
Por segunda consulta con asistencia de dos profesores más.	80 »
Por trabajos operatorios de incisiones, pasar sedales y cauterización en compañía de otro profesor.	16 »
Por cinco visitas posteriores á las operaciones citadas.	10 »
Por reconocimiento de un burro que padecía una dislocación de la articulación c. x. femoral.	20 »
Por dos visitas posteriores.	04 »

Recibi... 266 rs.

El Profesor

LEONARDO DURO.

Consulta. — Un profesor veterinario está tratando la enfermedad que padece un animal cuyo dueño figura en la lista de sus iguales. El dueño paga religiosamente el precio en que se hallan convenidos. Mas hé aquí que cierto día, al hacer el profesor su visita y á poco de llegar á la casa del citado dueño, se presenta este señor en compañía de un alféitar y le dice al veterinario: «Aquí le traigo á V. á este acompañado.» (1). Pero como el veterinario no

había pedido ni indicado siquiera tal consulta (porque para nada hacia falta), comprendió inmediatamente todo el alcance de aquella acción bastarda. Celebra, no obstante, una formal consulta con aquel advenedizo alféitar, y siguió por unos días encargado todavía del tratamiento; hasta que viendo el dueño que le convenía ser más franco, tronó con el veterinario. — Pues bien; este veterinario nos pregunta si tendrá ó no derecho á exigir los honorarios de la consulta celebrada. A lo que nosotros respondemos que nos parece que allí no hubo tal consulta, sino una escena que solo pueden calificar como merece los hombres de educación y de ciencia!... Para haber consulta es menester que haya profesor consultante. — El alféitar á quien este hecho se refiere, podrá rascándose la oreja, reirse de la gracia, pero lo verdaderamente gracioso sería el poder ofrecer al público una fotografía de su aristocrática figura. Su frente cuadrada debe de ser el templo de la inteligencia... ¡Vaya si lo será!

Tentativas. — Se nos asegura que el ilustrado profesor veterinario D. Manuel Arbiol y Montañana ha presentado una exposición al señor Director del Arma de Caballería en la cual le manifestaba las probabilidades de que, una vez terminada la guerra, se declare el muermo en gran número de caballos y mulas, y la conveniencia de establecer en varios puntos enfermerías destinadas á ensayar nuevos tratamientos contra tan terrible enfermedad. Y se nos dice también que el señor Director del Arma, aprobando el pensamiento, ha dispuesto que el mencionado profesor vaya á Alcalá de Henares y organice una enfermería tal como en la exposición indicaba. — Los antecedentes que tenemos acerca de este asunto, son muy favorables al Sr. Arbiol, y aplaudimos de todo corazón su laudable propósito.

Tenemos asimismo noticia de que el señor D. Manuel Carrion, veterinario establecido en Aracena, creyéndose en posesión de medios seguros para triunfar del muermo crónico en sus dos primeros periodos, ha gestionado en un sentido análogo á como lo ha hecho el Sr. Arbiol. Pero el Sr. Carrion tropieza con el gravísimo inconveniente de que para trasladar su residencia al punto donde se estableciera una enfermería, tendría que abandonar su partido y dejar de ganar el sustento para su familia.

No desconocemos nosotros la inconveniencia de que el gobierno prodigue diariamente su protección á cuantos profesores se juzguen (ellos mismos) capaces de vencer al muermo. Empero la cuestión es importante como ella sola; y cuando hombres formales y acreditados en la ciencia se brindan á practicar ensayos deci-

(1) Compañero de consulta.

sivos, una pequeña suma destinada á favorecer el planteamiento del sistema curativo, no parece que sería cosa de asustar á la hacienda pública.

Creemos más. Creemos que la ciencia posee ya armas muy poderosas para combatir el muermo, y que se acerca el día en que la sentencia de incurabilidad, pronunciada en la terapéutica de tan cruel padecimiento, va á perder su fuerza y su prestigio, á menos que la organización de los enfermos esté ya tan minada, tan arruinada, que sea incapaz de responder con sus reacciones á la acción heroica de medicamentos de una categoría superior.—El tiempo dirá.

L. F. G.

VARIEDADES

Reflexiones sobre la influencia del arbolado y del *Eucaliptus Globulus* en la salud pública (1) por el Dr. D. Ambrosio Gonzalez del Valle, leídas en la Academia de Ciencias médicas en Noviembre de 1875.

(Continuación.)

INFLUENCIA SANITARIA.—Oigamos al doctor Gimberl. —Somos de opinión que el papel que debe desempeñar el *Eucaliptus globulus* como agente sanitario en las regiones morbosas situadas al Sur de los 44° de latitud Norte, es uno de los principales y más trascendentales. Mr. Frémy publicó en Abril de 1863, en «El Monitor», una relación á nombre de la Sociedad Argelina, en la que nos dice:

El *Eucaliptus globulus* es de un valor inapreciable en las regiones del Africa, y tiene además la ventaja de influir favorablemente en la salubridad de los países en que se multiplica.

Las fiebres intermitentes esquivan los lugares en que este magnífico árbol se ostenta majestuoso, y razón tiene Mr. Hardy en asegurar que la Australia debe la salubridad de su clima á ese coloso de la vegetación.

Son á veces tan numerosas las condiciones insanas de ciertos territorios y tan complejas al mismo tiempo, que distamos mucho de asegurar que solo el *Eucaliptus globulus* sea capaz de combatir las todas; pero si estamos en que empleado como uno de los agentes propios para el mejoramiento de los climas ingratos que la actividad del hombre se emplea en sanear, es de suma importancia y de eficaz influjo; contribuyendo á la regeneración de las razas que los habitan.

La insalubridad de un país puede estribar en un cúmulo de causas diferentes que merecen estudiarse, llamando la atención hacia los lugares pantanosos.

Los pantanos se forman en tierras relativamente bajas por la impermeabilidad del terreno, estancándose el agua, ya provenga ésta directamente de las lluvias, ya del mar, ya del desbordamiento de alguna region desprovista de declive.

Así se ven esos lugares casi inhabitados, desiertos por las emanaciones deletéreas que exhala el suelo impregnando de azufre y alumbre, como puede verse en las cercanías de Veracruz, de Aigues Mortes y de Montpellier.

A veces se forman dichos pantanos á consecuencia de una vegetación acuática que se desarrolla superabundantemente en el lecho de las corrientes de agua y de los canales, cuando tienen naturalmente el suficiente declive para llevar las aguas á un lugar dado. Partiendo de estos antecedentes la corriente de agua pierde algo de la velocidad habitual de su curso; pasado algún tiempo, su cauce se estrecha; se desborda sobre el terreno circunvecino produciendo pantanos á la larga. En la laguna Pontina de triste celebridad se ha observado dicha influencia. El fondo de todos los canales se encuentra obstruido por cieno y plantas acuáticas vivaces, que mueren, se pudren y renacen sin cesar, siendo tal el número de ellas y tan considerable que, según opinión y cálculos de Mr. Prony, si se limpiase el lecho se haría bajar un medio metro el nivel de las aguas.

A fé del cálculo que antecede, resulta que este medio metro de agua que se desborda, inunda el terreno que lo rodea y encharca.

Existen cienagas que tienen por origen el desmonte de los bosques de las vecinas montañas. Las capas superficiales de terreno, perdida la consistencia que antes les daban las raíces del arbolado, son acarreadas poco á poco hacia las llanuras por los torrentes y estos detritus ó residuos, enturbiando primeramente las aguas, retardan también su curso y concluyen por elevar el nivel de su lecho. El cauce de las aguas va desapareciendo paulatinamente, y no teniendo estas el suficiente declive para labrarse un nuevo lecho, y encontrando obstáculos á su paso, se desbordan por todas partes, y concluyen por formar pantanos peligrosos.

La falta de árboles costeados las márgenes de una corriente de agua cualquiera, contribuye al deterioro de sus orillas, por escarpadas que éstas sean; y si al haber árboles son estos de hojas caducas, veremos producirse los mismos efectos que con la vegetación acuática que producen las inundaciones.

Algunos pantanos se deben á las arenas que el mar va amontonando sobre las costas en la desembocadura de los ríos, como tan comunmente sucede en la parte Sur de Francia.

Estos obstáculos son arrollados por las aguas mientras duran las grandes avenidas del invierno; pero en el verano, que es cuando baja su nivel, las acumulaciones que se van formando son harto considerables é impiden el curso directo de las aguas. Se estancan primeramente en su lecho, y siempre que sobrevienen una avenida de las aguas, se extienden éstas por las tierras circunvecinas, formando infectos lagunajos, ó charcos pestilentes.

El mar produce á veces efectos contrarios, pues penetra cuando se agitan las grandes tempestades en el interior del terreno, donde queda detenido despues de transcurrido algún tiempo.

Con más frecuencia, quizás, queda conglobado por aluviones móviles, lo cual solemos ver comprobado en las embocaduras de los grandes ríos.

Existen pantanos subterráneos que se han formado por infiltraciones provenientes de próximos declives que apenas se levantan á la superficie del terreno, y de ellos tenemos algunos ejemplos en Córcega.

Los pantanos no son, sin embargo, la única causa de insalubridad de un país; y hablando en tesis general, basta que los desperdicios de sustancias orgánicas, vegetales ó animales, sufran la influencia combinada de la humedad y de una alta temperatura atmosférica, para que los miasmas vicien el aire.

Todas las llanuras incultas ó desiertas del Africa, son un foco de fiebres intermitentes y de disenterias, como ciertas regiones de España, de Roma, las llanuras de Córcega, de la Grecia, etc.

En los alrededores de Cannes; Niza, etc., donde se ofrecen las llanuras más cultivadas, no dejan de hacer

(1) Véase el núm. anterior de este periódico.

también numerosas víctimas las fiebres intermitentes al llegar las estaciones en que el calor excesivo va acompañado de grandes humedades.

El desmonte de tierras vírgenes también es extremadamente pernicioso á la salud; así se ha observado en África, donde esa tarea ha traído á muchos de los trabajadores enfermedades de muerte, como en Cannes y entre nosotros en Vento, por los meses de Agosto y Setiembre, en los cuales los trabajadores han contraído fiebres intermitentes.

La excavación de terreno que hay que practicar para el planteamiento de caminos de hierro, produce efectos análogos. En Agosto de 1869 fueron atacados de fiebre gran número de obreros que practicaban cierta excavación en la vía férrea destinada á unir á Cannes y á Grasse. Hasta entonces no habían estado enfermos, ocurriendo lo mismo en los vecinos cuando la excavación del Canal de San Martín, llegándose hasta á decir que las demoliciones de la capital podían traer iguales trascendencias.

Tales son, en resumen, las diferentes condiciones que producen ó preparan la insalubridad de un país.

(Continuará.)

ANUNCIOS

Diccionario doméstico.

Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles; contiene más de 4 000 fórmulas preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes: *Labranza*, ó cultivo de los campos.—*Horticultura*, ó labor de las huertas.—*Floricultura*, ó jardinería.—*Arboricultura*, ó cultivo de los árboles.—*Clasificación*, botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—*Crianza* ó cebamiento de animales.—*Administración* rural ó económica agrícola; todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—*Conservación* de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—*Preparación* de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—*Arte* de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y de todas clases de bebidas económicas.—*Manual* práctico de la cocina española, francesa, italiana y americana, el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—*Cuidados* que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—*Reglas* prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre los derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—*Conservación* de la ropa de, uso de las telas, muebles, efectos de menaje y destrucción de insectos dañosos.—*Arte* de lavar y planchar la ropa blanca.—*Preparación* de todos los artículos de perfumería y tocador.—*Instrucciones* teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotécnica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—*Los meses* del año, con pre-

ceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por D. Balbino Cortés y Morales, cónsul de primera clase, etc. *Tercera tirada*. Madrid, 1876. Un magnífico tomo en 4.º, de 2288 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 céntimos en provincias, franco de porte.

ADVERTENCIA.—Esta tercera tirada constará de 7 cuadernos de á 10 pliegos cada uno (160 páginas, 520 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas en Madrid y 3 pesetas y 25 cént. en provincias, franco de porte.

Se ha publicado los cuadernos primero y segundo.

Se autoriza á todos los libreros, almacenistas de papel y administradores de correos para recibir suscripciones á tan importante obra.

Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del reino.

AVISO.

La Farmacia de D. Pedro Rodríguez es nuevo depósito autorizado para la venta de la *medicación balsámica completa* de D. N. F. A. en Caravaca, provincia de Murcia; y la de D. Eduardo Velasco lo es también en Palma del Rio, provincia de Córdoba.

TASPASO

Por tener que ausentarse el veterinario D. Pablo Sánchez España, residente en Pasaron de la Vera, provincia de Cáceres, traspasa su establecimiento profesional, que produce diariamente de 16 á 20 reales, sin contar con el producto de la asistencia facultativa en los dos pueblos (anejos) Tejada y Arroyomolinos, que distan una legua el primero y media el segundo.

Adviértese que el traslado solo se lleva á efecto con un profesor Veterinario, bien sea de primera clase, ya de segunda; produce además la inspección de carne 90 pesetas anuales. Para el trato, entiéndanse con el referido profesor en el pueblo de su residencia, teniendo que quedar el 20 del próximo Mayo el traspaso efectuado.

MADRID

IMPRENTA DE LÁZARO MAROTO Y ROLDAN

calle de San Juan, núm. 23.